



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN AES 2026

PROYECTOS DE I+D+I EN SALUD (PI)		
A	VALORACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	0-30
a	<b>Perfil curricular del Investigador/Investigadores principales*</b> en relación con los resultados de investigación obtenidos previamente en el ámbito de la propuesta ( <b>7 años previos</b> al de la convocatoria, salvo excepción de los casos previstos en el artículo 9.2): proyectos con financiación competitiva, publicaciones resultado de proyectos propios y en colaboración, publicaciones e impacto cualitativo de las mismas, protección intelectual, patentes, productos de transferencia a la práctica clínica y traslación al sector productivo, impacto de proyectos anteriores, participación en estructuras estables de investigación y en programas internacionales de I+D+I.	0-15
b	<b>Capacidad demostrada de atracción de talento del/de los Investigador/Investigadores principales (7 años previos</b> al de la convocatoria, salvo excepción de los casos previstos en el artículo 9.2): captación de financiación para contratación de RRHH en convocatorias competitivas, incorporación de investigadores en formación o personal investigador joven en su grupo.	0-4
c	<b>Capacidad formativa del Investigador/Investigadores principales (7 años previos</b> al de la convocatoria, salvo excepción de los casos previstos en el artículo 9.2): dirección de Tesis Doctorales, dirección de Máster, residentes o rotantes a su cargo.	0-4
d	<b>Transición de liderazgo</b> de un investigador senior (actúa como co-IP) a un investigador joven (actúa como IP) valorando la oportunidad estratégica de la transición y su viabilidad.	0-2
e	<b>Equipo investigador:</b> perfil curricular e historial científico técnico del equipo de investigación en el ámbito de la propuesta ( <b>7 años previos</b> al de la convocatoria, salvo excepción de los casos previstos en el artículo 9.2).	0-5
B	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA	0-70
a	<b>Calidad:</b> novedad, originalidad en el abordaje conceptual y/o experimental, innovación y pertinencia de la propuesta. Integración en una línea de investigación estable. Alineamiento entre hipótesis y objetivos. Adecuación metodológica a los objetivos propuestos. Diseño estadístico (tamaño muestral, plan de análisis, análisis intermedio, determinación de límites, análisis de factibilidad, etc.) Identificación de fuentes de sesgos y previsión para su control. Propuesta de plan de gestión de datos (PGD). Incorporación de la perspectiva de género y participación ciudadana en la propuesta. <b>Mínimo 20 puntos para ser considerado como favorable.</b>	0-30
b	<b>Viabilidad:</b> adecuación en la composición del equipo a la propuesta; plan de trabajo, distribución de tareas y cronograma; plan de contingencia; infraestructuras disponibles y capacidad de gestión; adecuación del presupuesto solicitado a los objetivos del proyecto. <b>Mínimo 8 puntos para ser considerado como favorable.</b>	0-15
c	<b>Relevancia, aplicabilidad y capacidad de trasferencia de resultados:</b> relevancia clínica de la propuesta. Contribución esperada al avance de la ciencia en salud. Incremento en efectividad diagnóstica o terapéutica, aumento de la calidad de las nuevas prestaciones, mejora de los sistemas sanitarios. Transferencia y aplicación del conocimiento a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud. Plan de difusión de resultados a la sociedad.	0-20
d	<b>Adecuación de la propuesta a los objetivos y prioridades establecidas en la convocatoria.</b> Capacidad para generar sinergias y fortalecer las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS. Complementariedad de la propuesta con otras actuaciones de I+D+I nacionales, internacionales o autonómicas. Institución del Investigador/Investigadores principales. Actividad clínico asistencial del Investigador/Investigadores principales.	0-5

**FACTORES DE CORRECIÓN:** Estos factores de corrección sólo podrán aplicarse a las propuestas que alcancen una puntuación  $\geq 23$  en la valoración de la **CALIDAD**.

- a) Podrá aumentarse **hasta 2 p máximo** la puntuación para aquellas solicitudes en las que se haya acreditado que el IP/co-IP tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- b) Podrá aumentarse **hasta 2 p máximo** la puntuación para aquellas solicitudes presentadas por uno o dos investigadores principales jóvenes (con fecha de nacimiento en el año 1981 o posterior).
- c) Podrá aumentarse **hasta 2 p máximo** la puntuación para aquellas solicitudes presentadas por un único investigador principal, que sea joven (con fecha de nacimiento en el año 1981 o posterior), y que, además vaya a liderar su primer proyecto.
- d) Podrá aumentarse **hasta 2 p máximo** la puntuación para aquellas solicitudes presentadas por uno o dos investigadores principales que cumplan algunas de las siguientes características:
  - d1) Ha completado un contrato Juan Rodés, Miguel Servet o Ramón y Cajal en los últimos 7 años (entre el 01/01/2019 y el último día establecido para la presentación de solicitudes a esta actuación).
  - d2) Tiene un contrato Juan Rodés, Miguel Servet o Ramón y Cajal en activo.

\* Para la evaluación de los CV de las personas que participan en el proyecto, sólo se consideran revistas de calidad contrastada, valorándose el percentil de la revista y la citación de la publicación. En la valoración se considerará negativamente la publicación en revistas que no responden a prácticas editoriales de calidad contrastada.